Para despachos de oficio dos mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y TRES.

Elecion de Justicia = En la V.a del mar a Ronaben
ti nueve dias del mes de Junio de mill
Sei sientos i noventa i tres años los señores
Juez de Justicia Regimiento desta villa se
juntaron en las salas de su ayuntamiento
a tratar i conferir las cosas tocantes i con
cernientes a el y a nombrar dos alcaldes
desordinarios i demas oficiales como
lo acostumbran en semejante dia
a son a saber los señores Gregorio Vi
uanco Garcia i Antonio Lar Don Pedro
Alcaldes ordinarios, Felis Viuanco
Paredes Juan Lar Don Pedro Paredes
Gines muñoz de Paredes Regidores
Bartolome de Villanueva i Gines Par
ciajura de Juntos y en nombre de Villa
acordaron lo siguiente

Alcaldes ordinarios

la Villa abiendo tratado i conferido
Lo bre que personas seran a proposito
para alcaldes ordinarios desta dicha
V.a por un año desde oi dia desta fe
cha asta otro semejante de San Pa
dro y San Pablo del año que biene de
mill sei sientos i noventa y quatro
y porque en Gines Granado mendes
y Gines de Paredes zamora con cuyen